

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13591** DURANGO

Edicto

El Upad de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Durango en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que el procedimiento número 523/2017, NIG n.º 48.01.2-17/002843, por auto de 8/3/2018 se ha declarado en concurso necesario al deudor Olatz Peralta Meñica, con DNI/NIF 15394210B, con domicilio en calle Undatorre, n.º 3, 4.º Dcha - Durango y cuyo centro de principales intereses lo tiene en DURANGO.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursal, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Jesús Gómez Tomé.

Domicilio postal: C/ Avenida Sabino Arana, N.º 9, Bilbao.

Dirección electrónica: [jgomeztome@economistas.org](mailto:jgomeztome@economistas.org)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Durango, 23 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Zorriketa Ruiz.

ID: A190016460-1